

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL
DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2014

PROGRAMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS Y/O ACCIONES	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIACIÓN PLAN DE INVERSIONES
1) Brindar asesorías permanentes a las 73 Juntas de Acciones Comunes existentes en el Municipio, Ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003	1) Dinamizar la participación comunitaria en los barrios, veredas y corregimientos	1) Atención permanente en la Oficina de Desarrollo Comunitario a todas las Juntas de Acciones Comunes	1) Oficina de Desarrollo Comunitario Municipal, Secretaría General Administrativa y de Gobierno y la Oficina del Departamento	1) Sistema General de Participaciones (SGP)
2) Fortalecimiento de la Asociación Municipal de Juntas de Comunes	2) Dinamizar la participación comunitaria en el municipio y en el departamento	2) Hacer asambleas con presidentes y delegados de las Juntas de Acciones Comunes en el municipio	2) Oficina de Desarrollo Comunitario Municipal, Oficina de Relaciones con la Comunidad del Departamento y la Secretaría General Administrativa y de Gobierno Municipal	2) Organizaciones No Gubernamentales (ONG)
3) Capacitación a líderes comunitarios en el Municipio	3) Conocer las normas comunales vigentes	3) Realizar seminarios, talleres, charlas, foros, encuentros ciudadanos, etc.	3) Oficina de Relaciones con la Comunidad del Departamento, Oficina de Desarrollo Comunitario Municipal, SENA, ONG, Cámara Júnior, ICBF y ASOCOMUNAL	3) SENA (Convenios)
4) Fortalecimiento de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios	4) Promulgar la Ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios, ilustrar a los usuarios de los servicios acerca del ejercicio de sus derechos y deberes	4) Realizar asambleas en el municipio con el fin de explicar las estrategias para el fortalecimiento de los comités	4) Oficina de Desarrollo Comunitario Municipal, Supertendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Regional Atlántico y la Personería Municipal	4) Rentas Propias
5) Fortalecer la Reg Municipal de Veeduría Ciudadana y Comunitaria	5) Promover la participación ciudadana y comunitaria en el control social, político y económico en el municipio	5) Promover las acciones pertinentes sobre veedurías en su área de influencias	5) Oficina de Desarrollo Comunitario Municipal, Supertendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Regional Atlántico y Personería Municipal	5) Recursos Departamentales
6) Institucionalización y realización de los cabildos abiertos	6) Utilizar los espacios de participación comunitaria y ciudadana	6) Realizar las asambleas ciudadanas (Concejo Municipal)	6) Oficina de Desarrollo Comunitario Municipal, Secretaría General Administrativa y de Gobierno	6) Fondo Nacional para la Participación Ciudadana
7) Creación de la Escuela Formador de Formadores de líderes municipales	7) Conocer los espacios y mecanismos de participación ciudadana comunitaria, control social y planeación estratégica	7) Dictar cursos de capacitación a corto, mediano y largo plazo	7) Oficina de Relaciones con la Comunidad del Departamento, Ministerio del Interior, Federación y Confederación Comunal	7) Donaciones Internacionales Fundación Norte Sur

PROGRAMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS Y/O ACCIONES	RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIACIÓN PLAN DE INVERSIONES
8) Reactivación del Comité Municipal de Mujeres	8) Capacitar a las mujeres organizadas del municipio	8) Concertar con el alcalde, la primera dama y las organizaciones de mujeres la realización de una cumbre de mujeres organizadas en el municipio	8) Despacho de la Primera Dama, Secretaría General Administrativa y de Gobierno, Oficina de Desarrollo Comunitario y Mujeres Organizadas	
9) Celebración del Día de la Acción Comunal, el segundo domingo del mes de Noviembre de cada año, Ley 743 de 2002	9) Exaltar los méritos y laboriosidad de las personas dedicadas a la Acción Comunal	9) Realizar una asamblea de integración general en un sitio público con todas las Juntas de Acción Comunal del Municipio	9) Alcaldía Municipal en coordinación con la Secretaría General Administrativa y de Gobierno, Desarrollo Comunitario Municipal y ASOCOMUNAL	

JOSE RODRIGO CANCHILA BARBOZA

Técnico Operativo (Desarrollo Comunitario Municipal)

Secretaria General, Administrativa y de Gobierno